



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 9 MAR. 2005

VISTO:

El expediente N° 10-038-D/05 en el que el señor Decano expone la necesidad de cambio en la denominación de la carrera y consecuentemente del título que se otorga correspondientes al Plan de Estudio del Profesorado de Grado Universitario de Artes, con orientación en Teatro, aprobado por Ordenanza N° 48/03-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene fundamentos en la Resolución N° 94/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación, la que por su artículo 1° se reemplaza el texto del punto 2.3.f) del Anexo de la Resolución N° 63/97-CFCyE, con referencia a la denominación de los títulos de las carreras artísticas.

Por ello y atento a lo dispuesto en sesión del día 21 de diciembre de 2004,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la denominación de la carrera de "Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Teatro", aprobado por Ordenanza N° 48/03-C.S. y el título correspondiente a la misma "Profesor de Grado Universitario de Artes, con Orientación en Teatro", mediante la eliminación de las palabras "*con Orientación*", de conformidad con lo dispuesto por Resolución N° 94/99 del CFCyE, los que pasarán a denominarse de la siguiente manera: Carrera "**PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO DE ARTES, EN TEATRO**"; Título "**PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO DE ARTES, EN TEATRO**"

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Ordenanza N° 48/03-C.S. que aprueba el Plan de Estudio de la carrera de "Profesorado de Grado Universitario de Artes, con orientación en Teatro" y el título correspondiente. En el Anexo Único, punto 1- Presentación sintética de la carrera: donde dice Carrera: deberá figurar "**PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO DE ARTES, EN TEATRO**" y donde dice Título: deberá decir "**PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO DE ARTES, EN TEATRO**"

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°

5

F. A.
MIN/RL/ecm.

MARTA PRADO DE SARAVIA
Directora Gral. de Gestión Académica

Prof. ALICIA ROMERO DE CUTROPIA
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO